

Hasenkamp, 27 de octubre de 2022

## ORDENANZA N° 247/2022

### VISTO

La facultad del Departamento Ejecutivo, de la Ley 10.027 y la competencia otorgada al Concejo Deliberante por el Art. 99 inc. 1º de la Ley Orgánica de Municipios; y

### CONSIDERANDO:

Que la Comuna de Arroyo Burgos firmó un convenio con Vialidad Provincial para la cesión de la Motoniveladora Astarsa MNA 120/85 serie N°: MNA875/85 sin planta motriz.-

Que esa Motoniveladora estaba cedida a la Municipalidad de Hasenkamp desde junio del año 2000.-

Que la Comuna de Arroyo Burgos solicita la compra del Motor MWM 6, 10T Industrial 190HP N°: G1S158482 instalado en la Motoniveladora.-

Que el precio determinado para este bien es de \$ 942.000,00 (pesos novecientos cuarenta y dos mil), pagadero en 3 (tres) cuotas de \$ 314.000,00 (pesos trescientos catorce mil).-

Que es necesario solicitar la venta de este bien, a la Comuna de Arroyo Burgos.-

Que debe requerirse autorización al HCD manifestándose que existe necesidad de la operatoria de venta que contribuye al mejoramiento del patrimonio municipal y trae en consecuencia bienestar general de la población.-

### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE HASENKAMP, SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ART. 1º.** Por las causas indicadas en los considerandos, autorícese la venta del Motor MWM 6, 10T Industrial 190HP N°: G1S158482 de propiedad municipal por la suma de \$



  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
CIUDAD DE HASENKAMP  
1982 - 2022 A 40 años de la Gesta de Malvinas

942.000,00 (pesos novecientos cuarenta y dos mil), pagadero en 3 (tres) cuotas de \$ 314.000,00 (pesos trescientos catorce mil).-

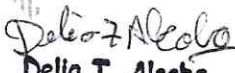
ART. 2º. Refréndese, regístrese, publíquese.-

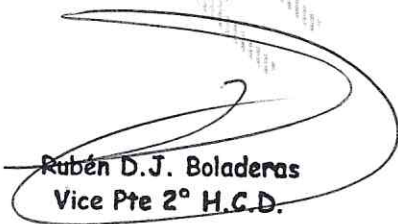
  
M. Soledad Arredondo  
Secretaria H.C.D.

  
Ma. Josefina Leiva Chaves  
Presidente H.C.D.

  
I. Gabriela Tomasini  
Vice Pte. 1º - H.C.D.

  
Denis D. Di Benedetto  
Concejal Cambiemos

  
Delta T. Alcoba  
Concejal Cambiemos

  
Rubén D.J. Boladeras  
Vice Pte 2º H.C.D.

  
Libia del Lujan Acedo  
Concejal CREER

  
Nicolás Pérez Elena  
Concejal CREER

